

ASAMBLEA DE FUNDADORES

SESIÓN ORDINARIA

ACTA 055

Fecha:

Sábado 16 de marzo de 2024

Hora:

9:00 a.m.

Lugar:

Sala de Fundadores, Corporación Universitaria Lasallista / Microsoft Teams

ASISTENTES:

Delegados de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, Distrito Lasallista Norandino -DLN-

Presencial:

Hermano Martín Digilio, Presidente Hermano Jeanpierre Oswaldo Zambrano Palma, *en representación del Manuel Esneider Gutiérrez Rivera*. Hermano Jaime Alberto Revelo Arcos

Virtual:

Hermano José Bianor Gallego Botero Hermano Richard Alberto Manosalvas Angamarca Hermano Alexánder de Jesús Zapata Hernández Hermano Yamil Alirio Paniagua Rodríguez Hermano Federman Salgado Salgado Magíster Eliécer Alfredo de Hoyos Manjarrez

Delegados de la Asociación Lasallista de Ex Alumnos -ALDEA-

Virtual:

Juan Carlos Vélez Álvarez, Vicepresidente Juliana Mira Hernández Alejandro Vélez Yepes Gustavo León Cuartas Madrid América Juliana Franco Londoño

Por la Revisoría Fiscal virtual:

Representantes de la firma CONTABLER S.A, Lina María Velásquez Vásquez y Diómer Fernando Céspedes Tamayo.

IMPUESTOS DE MEDELLIN División Cestión de



INVITADOS Presenciales:

Rectora, Lucía Mercedes De La Torre Urán Vicerrectora Administrativa y Financiera, Naira Girleza Sánchez Henao Vicerrector Académico, Cristian Alejandro Castillo Franz

Actuó como secretario de la Asamblea, el Secretario General, Carlos Andrés Vélez Mesa.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación del quórum para sesionar y aprobación del orden del día propuesto (Estatutos, Artículo 19).
- 2. Plegaria por la Corporación
- Declaración de cumplimiento de normas de ética y buen gobierno corporativoconfidencialidad.
- 4. Elección de la Comisión que aprobará el Acta de esta reunión.
- 5. Rendición de cuentas Informe anual de la Rectora de la Corporación, doctora Lucía Mercedes De la Torre Urán (Estatutos, Artículo 33.11)
- 6. Presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023. Rectora y Vicerrectora Administrativa y Financiera.
- 6.1 Informe de la Revisoría Fiscal, (Estatutos, Artículo 63.6)
- 6.2 Consideración y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023 (Estatutos, Artículo 21.7)
- 7. Elección de los miembros de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, como representantes al Consejo Superior de la Corporación Universitaria Lasallista, con sus respectivos suplentes para el periodo 2024-2026 (Estatutos, Artículo 21.3)
- 8. Elección de los miembros de la Asociación Lasallista de Exalumnos ALDEA, como representantes al Consejo Superior de la Corporación Universitaria Lasallista, con sus respectivos suplentes para el periodo 2024-2026 (Estatutos, Artículo 21.4)
- Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente. Fijación de asignación (Estatutos, Artículos 21.5 y 61)
- 10. Asuntos varios.
- 11. Comunicaciones y proposiciones.

INICIO

Siendo las 9:00 a.m. del 16 de marzo de 2023, el Secretario de la Asamblea informa que se cuenta con quórum suficiente para sesionar y decidir.

El Presidente, presenta su saludo invitando a todos a ser conscientes de las decisiones que se tomarán en esta fecha en bien de esta obra; por su parte el Vicepresidente, presenta su saludo y desea para la Corporación un trasegar de éxito y una permanencia en sus procesos.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA





1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM PARA SESIONAR Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO (ESTATUTOS, ARTÍCULO 19).

Con la presencia de <u>los 14 miembros que integran la Asamblea de Fundadores</u>, el Secretario manifiesta que se cuenta con quórum suficiente para deliberar y decidir, e igualmente, presenta su saludo.

En desarrollo de la presentación, el Secretario informa que además de la participación de los delegados de la Asamblea, se cuenta con la presencia de la Rectora de la Institución, los Vicerrectores, el Secretario General, y hace la salvedad que esta sesión es presidida por el Hermano visitador pro tempore, el hermano Martin Digilio, y participa el hermano Jeanpierre Zambrano Palma en calidad de apoderado del Hermano Manuel Esneider Gutiérrez Rivera, Miembro de la Congregación HHEECC.

Expresa el Secretario que la reunión será grabada para efectos de la elaboración del acta, y una vez se cuente con la aprobación de ésta, la grabación será eliminada.

El Secretario abre espacio para consideraciones frente al desarrollo del orden del día, y al no surgir comentarios al respecto por parte de los presentes, somete a votación el orden del día enviado con la convocatoria, el cual <u>es aprobado por unanimidad.</u>

2. ORACIÓN - PLEGARIA POR LA CORPORACIÓN.

La rectora hace la plegaria por la Corporación, de autoría del Hno. Álvaro Llano Ruiz.

Se encomienda la obra a sus santos patronos y se culmina este momento con la jaculatoria: ¡Viva Jesús en nuestros corazones!, por siempre.

3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO- CONFIDENCIALIDAD.

El Secretario de la Asamblea informa que de conformidad con lo establecido en el Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo de la Corporación, el orden del día y los anexos de la presente reunión, han sido enviados de manera previa a los delegados de la Asamblea, a efecto de que realicen un análisis minucioso de éstos, y a su vez, deliberen y decidan de manera informada y manifiesten si existe algún tipo de situación o conflicto de interés que incida en sus consideraciones y voto.

Adicionalmente, informa el Secretario que los asuntos desarrollados en este espacio son de carácter confidencial y la divulgación de lo decidido debe realizarse por los medios oficiales con autorización expresa del Presidente.

No se reciben comentarios por parte de los delegados, se continua con el desarrollo de la sesión.





4. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN QUE APROBARÁ EL ACTA DE ESTA REUNIÓN.

Tal como se ha acostumbrado históricamente, se selecciona de los delegados a la Asamblea, uno por parte de La Congregación de los Hermanos de Las Escuelas Cristianas, y otro, por parte de la Asociación Lasallista de Exalumnos para dar fe de los asuntos tratados en la sesión y aprobar el acta correspondiente.

El Hno. Visitador pro tempore, postula por parte de La Congregación al Hno. José Bianor Gallego Botero, quién acepta la postulación. Por parte de ALDEA, la Vicepresidenta de ALDEA, Dra. Juliana Mira Hernández se postula.

Sin consideraciones adicionales y sin más postulados por parte de los delegados de la Asamblea, el Secretario somete a votación las postulaciones las cuales **son aprobadas por unanimidad**.

5. RENDICIÓN DE CUENTAS - INFORME ANUAL DE LA RECTORA DE LA CORPORACIÓN, DOCTORA LUCÍA MERCEDES DE LA TORRE URÁN (ESTATUTOS, ARTÍCULO 33.11)

El Secretario informa que en este punto le corresponde a la Asamblea de Fundadores el estudio y consideración del Informe de Gestión y la aprobación de los estados financieros, los cuales previamente deben contar con el aval del Consejo Superior, quién conoció y dio visto bueno a esta información en sesión ordinaria del 21 de febrero de 2024, de que da cuenta el acta 414 de este organismo.

La Rectora presenta su saludo, agradece la participación y el apoyo, y procede con el informe, que se orienta desde el desarrollo de las funciones sustantivas de investigación, docencia y proyección social, el trabajo de estos tres frentes en armonía con la ejecución del plan de desarrollo y con el proceso de acreditación institucional en alta calidad como vector.

Da cuenta de los diferentes logros institucionales, las dificultades y los asuntos pendientes de logro. El informe de gestión escrito y la presentación se anexa a la presente acta.

El Secretario abre espacio para consideraciones de los delegados de la Asamblea, presentándose las siguientes:

Magíster Eliécer de Hoyos pregunta, cuántos estudiantes se tienen en los colegios de La Salle de Envigado y San Carlos estudiando las técnicas del ITL, a lo cual la rectora informa que esa información no la tiene a la mano y que al finalizar la sesión estará remitiendo esa información. El Secretario menciona que el número mínimo para la apertura de estos grupos es de 22 personas, y están pendientes unos estudiantes por finalizar el proceso de matrícula, hace la salvedad que siempre se vela por garantizar ese punto de equilibrio para la apertura de grupos.

La rectora hace mención que en la diapositiva 34 de la presentación se encuentran el número mínimo de estudiantes que se requieren para la apertura de grupo.





La doctora Juliana agradece por la presentación, la cual ya habían visto en la asamblea de socios de Aldea, y manifiesta que hay más detalles que evidencian toda la gestión del año 2023, y pregunta si la caracterización de estudiantes que se mostró al detalle con los mapas es del año 2023 o 2024. La rectora menciona que es del año 2023-02, y que se enriquecerá con las visitas en el suroeste que se están adelantando.

Así mismo, Juliana Mira pregunta cómo es la dinámica de contratación de los docentes del ITL, si son los mismos de UNILASALLISTA o son otros docentes, a lo cual la rectora responde que esta información será presentada en detalle en el próximo Consejo Superior.

Además, manifiesta su deseo de conocer más detalles del proyecto de la Sandalia para saber en qué consiste y que objetivos tienen, y poder revisar como los egresados podemos apoyar este proyecto. La rectora agradece ese compromiso y apoyo.

El hermano Yamil, pregunta qué implicaciones tienen en el currículo, costos, horarios, llevar a cabo los programas técnicos del ITL en los colegios de La Salle. La rectora menciona que esta información se encuentran en la presentación realizada, y que una vez finalice la sesión será remitida para su conocimiento.

Posteriormente el señor Alejandro Vélez sugiere tener cuidado con clases muy específicas con los docentes, si bien es importante cuidar esa parte financiera, hay que tener en cuenta esa formación tan especifica de algunos docentes que es un valor agregado importante.

Por último, menciona que es importante conocer la proyección del centro de idiomas, a lo cual la rectora menciona que este tema será presentado por el vicerrector académico.

Sin consideraciones adicionales, el Secretario informa que el Vicerrector Académico realizará una presentación con el propósito de complementar las funciones sustantivas, docencia, investigación y extensión que se ha realizado en el año 2023.

Procede el Vicerrector Académico a realizar su presentación, la cual se anexa a la presente acta.

El Secretario abre espacio para consideraciones de los delegados de la Asamblea, presentándose las siguientes:

Magíster Eliécer de Hoyos, manifiesta su interés y que está atento a la maestría en educación que surte trámites en el Ministerio de Educación Nacional, ya que hay varios docentes a la espera de este registro calificado, y propone hacer la presentación en los colegios del área metropolitana.

Juliana Mira, menciona que en sesiones pasadas del Consejo Superior ha indicado que es necesario fortalecer el segundo idioma en los estudiantes y docentes de la Universidad. Propone que como estrategia se realicen publicaciones en inglés o portugués en redes sociales y en el sitio web.





Comenta adicionalmente que si todavía se usa la plataforma de Oval (observatorio Lasallista), a través de la cual se le presentaban a los docentes las convocatorias de investigación, para que la gente esté más informada y pueda participar con los tiempos debidos. El vicerrector académico menciona que se están realizando estrategias para vincular egresados dependiendo de las áreas de experticia, el centro de idiomas debe articularse y eso es lo que se está haciendo.

Respecto al observatorio ya se están reactivando todos los organismos que no se estaban reuniendo y dependiendo de los requerimientos se irán presentando. La rectora hace una moción al orden para enfocarnos en los temas que competen a estos organismos.

Sin consideraciones adicionales se continua con el desarrollo de la sesión.

6. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023. RECTORA Y VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

En este punto ingresan a la sala la Dra. Lina Velásquez y el Dr. Diómer Céspedes, representantes de la firma Contabler S.A., a quienes el Secretario les da la bienvenida. El Secretario informa que los estados financieros fueron examinados previamente por el Consejo Superior, quién conoció y dio visto bueno a esta información en sesión ordinaria del 21 de febrero de 2024 de que da cuenta el acta 414 de este organismo, así mismo, manifiesta que la información que se presentará se conserva como anexo a la presente acta y fue remitida a los Asambleístas vía correo electrónico para su estudio y análisis previo.

7.1. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (ESTATUTOS, ARTÍCULO 21.7).

La Vicerrectora Administrativa y Financiera presenta a la Asamblea de Fundadores los Estados Financieros comparativos de los años 2023 y 2022 de Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades del Período, Estado de Cambios en el Activo Neto, Estado de Flujos de Efectivo y revelaciones de conformidad con el régimen normativo aplicable en Colombia.







CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA Nit. 890.984.812-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022 (cifras en miles de pesos)

| ACTIVOS , | NOTA | 2023 | 2022 |
|--|--------------------|------------|-------------|
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 5 | 6.487.087 | 3.210.227 |
| CUENTA COMERCIALES POR COBRAR | 6 | 1.676.499 | 1.714.644 |
| ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTE | 7 | 11.547 | 2.916 |
| INVENTARIOS | 8 | 163.016 | 185.627 |
| INTANGIBLES | 9 | 217.865 | 120.526 |
| DIFERIDOS | 10 | 47.549 | 44.026 |
| OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | 11 | 2.754 | 2.754 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | 8.606.318 | 5.280.720 |
| PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 12 | 6.488.635 | 6.850.873 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | | 6.488.635 | 6.850.873 |
| TOTAL ACTIVOS | | 15.094.953 | 12.131.595 |
| PASIVOS | NOTA | | |
| PRÉSTAMOS CORRIENTES | - 13 | 407.737 | 2.085.298 |
| CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES | 14 | 1.347.843 | 1.015.960 |
| PASIVO FINANCIERO | | 1.500.000 | 0 |
| BENEFICIO A EMPLEADOS | 15 | 673.753 | 843.850 |
| PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE | (200 7) | 27.353 | . 21.019 |
| INGRESO DIFERIDO (matrículas) | | 5.075.626 | 6.294.362 |
| OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS | 16 | 1.734.592 | 209.681 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | | 10.766.904 | 10.470.170 |
| PRÉSTAMOS NO CORRIENTES | 13 | 2.054.129 | 706.437 |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE . | | 2.064.129 | 706.437 |
| TOTAL PASIVOS | 3 1 1 1 | 12.831.033 | 11.176.607 |
| PATRIMONIO | NOTA | | |
| FONDO SOCIAL | - 17 | 3.783.684 | 2.708.684 |
| EXCEDENTE ACUMULADO | 17 | 4.223.194 | - 3.151.646 |
| EXCEDENTE O PERDIDAS POR CONVERSION DE E.F. | 17 | 2.469.497 | 2.469.497 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 17 | 233.934 | |
| TOTAL PATRIMONIO | To the said | 2.263.920 | 954,988 |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | TOTAL | 15.094.953 | 12.131.595 |

Las notas contenidas en las páginas 1 a 28 son parte integral de los Estados Financieros.







CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA Nit. 890.984.812-5 ESTADO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022 (cifras en miles de pesos)

| | ATON | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------------------|------------|-----------|
| INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | | 25.720.748 | 20.822.35 |
| EDUCACIÓN -PREGRADOS | 18 | 18.783.516 | 16.155.81 |
| EDUCACIÓN -POSTGRADOS | 18 | 340.722 | 443.56 |
| EDUCACIÓN -TECNICA LABORAL | 18 | 1.137.071 | 468.53 |
| EDUCACIÓN CONTINUADA | 18 | 1.104.635 | 894.94 |
| SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACIÓN | | | |
| | 18 | 143.845 | 124.49 |
| SERVICIOS DE LABORATORIO | 18 | 595.241 | 540.59 |
| OTROS SERVICIOS | 18 | 1.376.447 | 560.53 |
| SERVICIOS CLINICA VETERINARIA | 18 | 2.239.270 | 1.633.85 |
| OTROS INGRESOS | | 1.109.538 | 845.25 |
| OTRAS VENTAS | 19 | 281.363 | 238.49 |
| DONACIONES | 20 | 89.263 | 106.07 |
| INGRESOS FINANCIEROS | 21 | 101.250 | 115.71 |
| ARRENDAMIENTOS | 22 | 128.357 | 107.09 |
| OTROS INGRESOS | 23 | 509.305 | 277.83 |
| TOTAL INGRESOS | | 26.830.286 | 21.667.60 |
| costos | NOTA | | |
| EDUCACIÓN -PREGRADOS | 24 | 11.275.892 | 9.966,32 |
| EDUCACIÓN -POSTGRADOS | 24 | 144.537 | 115.69 |
| EDUCACIÓN -TÉCNICA LABORAL EDUCACION NO FORMAL-FORMACIÓN | 24 | 44.146 | 197.03 |
| EXTENSIVA | 24 | 3.215 | 2.85 |
| EDUCACIÓN CONTINUADA | 24 | 1.911.249 | 579.06 |
| OTROS SERVICIOS -LABORATORIO | 24 | 2.249.300 | 1.788.35 |
| SERVICIOS CLINICA VETERINARIA SERVICIOS CONEXOS A LA | 24 | 2.016.488 | 1.665.19 |
| INVESTIGACIÓN | 24 | 104.203 | 258.17 |
| SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACIÓN | 24 | 5.640 | |
| TOTAL COSTOS | | 17.754.669 | 14.572.69 |
| ACTIVIDAD DE APOYO | NOTA | | |
| DE PERSONAL ADMINISTRATIVO | | 3.676.007 | 3.343.806 |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 26 | 253.693 | 102.517 |
| ARRENDAMIENTO OPERATIVO | 20 | 272.079 | 381.264 |
| VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE | | 26.546 | 28.192 |
| SEGUROS | | 88.045 | 78.882 |
| GASTOS LEGALES | | 20.519 | 17.892 |
| HONORARIOS | 27 | 123.327 | . 229.389 |
| SERVICIOS | 28 | 1.510.635 | 1.333.705 |
| IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | | 268.577 | 171.784 |
| DETERIORO, DEPREC, AMORTIZ Y PROVISIÓN | Ì | 1.060.018 | 894.269 |
| GASTOS FINANCIEROS | | 614.926 | 546.150 |
| OTROS GASTOS GENERALES | 29 | 834.802 | 927.126 |
| GASTOS DIVERSOS | 30 | 65.156 | 95.405 |
| TOTAL GASTOS | | 8.814.330 | 8.150.379 |
| RENTA | | 27.353 | 16.080 |
| | NAME A CONTRACT OF TAXABLE PARTY. | | |
| EXCEDENTE | | 233.934 - | 1.071.547 |

Las notas contenídas en las páginas 1 a 28 son parte integral de los Estados Financieros.





El Secretario abre espacio para preguntas y consideraciones, y sin comentarios por parte de los participantes de la Asamblea.

7.2 INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL, (ESTATUTOS, ARTÍCULO 63.6).

Los Representantes de la firma Contabler S.A, Lina María Velásquez Vásquez y Diómer Fernando Céspedes Tamayo, presentan su saludo, realizan la lectura del dictamen que se anexa a la presente acta.

7.3 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (ESTATUTOS, ARTÍCULO 21.7).

El Secretario de la Asamblea, expresa que los dos puntos presentados anteriormente se constituyen en insumo para proceder con la aprobación de los Estados Financieros de conformidad con las exigencias de Ley, y que adicionalmente junto con este punto deben aprobarse varios asuntos que tienen que ver con la permanencia en el régimen tributario especial.

El Secretario expresa que los dos puntos anteriores tenían por objeto ilustrar a los miembros de la Asamblea en lo concerniente a la situación financiera, previo a su aprobación, por cuanto en este punto se omiten las consideraciones, en consecuencia, somete los estados Financieros 2023 presentados a votación; éstos <u>son aprobados por unanimidad.</u>

Determinación y destinación del beneficio neto o excedente fiscal del ejercicio.

El Secretario expresa que el excedente neto fiscal de la vigencia 2023 corresponde a \$233.933.800 (tomado del proyecto de Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios) y ponemos a consideración si este valor se pueda destinar en un 100% a una asignación permanente para el escalafón, cualificación y contratación docente, y que dicho excedente neto fiscal se ejecutará durante los años 2024 y 2025.

Una vez presentada la determinación y destinación del resultado fiscal del ejercicio, se somete a su aprobación, los cuales **son aprobados por unanimidad**.

7.4 AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La Vicerrectora Administrativa y Financiera recuerda a la Asamblea de Fundadores cómo es este requerimiento que hace la DIAN a las Entidades sin Ánimo de Lucro para solicitar formalmente su permanencia en el Régimen Tributario Especial, mencionando que el Decreto Reglamentario N° 2150 del 20 de diciembre de 2017, determina los requisitos, condiciones y procedimientos para la solicitud, calificación, admisión, permanencia, control y cancelación de las ESAL en el Régimen Tributario Especial, y le corresponde a la Asamblea de Fundadores autorizar para que se adelante este trámite.

De acuerdo con lo anterior, la Asamblea de Fundadores debe pronunciarse sobre los siguientes aspectos:





- Autoriza al Representante Legal de la Corporación Universitaria Lasallista, NIT 890.984.812-5, para realizar todas las gestiones necesarias ante la Dirección de Impuestos Nacionales –DIAN– para solicitar la permanencia como entidad perteneciente al Régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
- Manifiesta que el objeto social de la Corporación Universitaria Lasallista se identifica plenamente con ia actividad meritoria de la educación enunciada en el Artículo 359, numeral 1, literal c, del Estatuto Tributario, actividad de interés general y a la cual tiene acceso la comunidad.
- Expresa que los aportes entregados por los Fundadores en los inicios de la Corporación Universitaria Lasallista y cualquier aporte posterior no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan ningún derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante la existencia, ni en la disolución ni liquidación de la Corporación, tal como consta en los Estatutos.
- Indica que los excedentes que obtenga la Corporación Universitaria Lasallista no serán distribuidos entre sus Fundadores bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante la existencia, ni en la disolución ni liquidación, como reza en los Estatutos.
- Expresa que los cargos directivos de la Corporación Universitaria Lasallista entendidos como aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta de la actividad meritoria de interés general y con acceso a la comunidad son los que se describen a continuación: miembros de la Asamblea de Fundadores, miembros del Consejo Superior, y Rectora.

El Secretario, somete a consideración la autorización para que el Representante de la Corporación Universitaria Lasallista, con NIT 890.984.812-5, solicite ante Dirección de Impuestos Nacionales –DIAN-, que la Institución permanezca en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, y además se acepten las afirmaciones antes enunciadas, obteniendo la <u>aprobación por unanimidad</u>.

8. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CONGREGACIÓN DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS, COMO REPRESENTANTES AL CONSEJO SUPERIOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PARA EL PERÍODO 2024-2026 (ESTATUTOS, ARTÍCULO 21.3).

El Secretario de la Asamblea, informa que recibió previa a la celebración de asamblea las postulaciones por parte de los socios fundadores, y procede a realizar lectura de las comunicaciones.

El Secretario hace lectura de la comunicación enviada por quien era el visitador de la Congregación, hermano Jeanpierrre Zambrano Palma.

Los miembros postulados fueron:





Principales:

- José Bianor Gallego Botero
- Manuel Esneider Gutiérrez Rivera
- Eliécer Alfredo de Hoyos Manjarrez
- Federman Salgado Salgado

Suplentes:

- Yamil Alirio Paniagua Rodríguez
- Jaime Alberto Revelo Arcos
- Armando Vinueza Brito
- Giselle María Ramos Cano

Al respecto el hermano Visitador pro tempore, expresa que este es un tema que tiene que hablar con el Consejo de Distrito, ya que se encuentran muy preocupados con la situación de la Universidad, menciona que está escuchando atentamente todas las cosas que se dicen, resalta que la universidad es un ente autónomo y no podemos seguir entregando dineros, queremos hacer las cosas bien para adelante, por lo tanto solicita que los miembros del Consejo Superior puedan ser nombrados posteriormente, a lo cual el secretario indica que se conformará una comisión para aprobar los nombramientos por parte de la Congregación, la cual estará conformada por el visitador pro tempore y el secretario general.

Se <u>aprueba por unanimidad</u> la comisión para el nombramiento de los miembros de la Congregación.

9. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN LASALLISTA DE EXALUMNOS ALDEA, COMO REPRESENTANTES AL CONSEJO SUPERIOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PARA EL PERÍODO 2024-2026 (ESTATUTOS, ARTÍCULO 21.4).

El Secretario procedió a dar lectura de la comunicación enviada por ALDEA. Los miembros postulados son:

Principales:

- Juliana Mira Hernández
- América Juliana Franco

Suplentes:

- Lizeth Elena Quintana Diosa
- Alejandro Vélez Yepes

El Secretario pregunta si se aprueba el nombramiento de estas personas como representantes al Consejo Superior de la Corporación Universitaria Lasallista, con sus respectivos suplentes para el período 2024-2026, los cuales son aprobados.





10. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE. FIJACIÓN DE ASIGNACIÓN (ESTATUTOS, ARTÍCULOS 21.5 Y 61).

El Secretario informa a la Asamblea que se recibieron las siguientes propuestas:

| CROWE COLOMBIA | J DEL RIO | RUSSELL BEDFORD GCT | |
|-----------------|-------------------------------------|---------------------|--|
| 5.420.000 + IVA | \$64.800.000 + IVA | \$5.850.000 + IVA | |
| | Anualidad (5.400.000 mensual + IVA) | | |

El Secretario resalta los aspectos más destacados de las propuestas:

CROWE COLOMBIA: Avenida Las Palmas # 15B 143-Piso 5 Edificio 35 Palms Business Tower

- Han trabajado con empresas reconocidas de Educación Superior, como Unilasalle Bogotá, CESDE, Universidad del Rosario, Universidad de los Andes, entro otros.
- El valor contempla desplazamiento del personal a la sede de la universidad.
- Valor agregado:
 - Webinars y masterclass
 - o Boletines de Actualización Tributaria y contable
 - o Acceso exclusivo a Demos de nuevos servicios Crowe
 - Capacitaciones On demand
 - Networking con pares de la industria

J DEL RIO:

- Se encuentran ubicados en Bogotá, los gastos de viaje deberán ser reconocidos por la Universidad.
- Empresa con amplio reconocimiento nacional e internacional.

RUSSELL BEDFORD GCT: Carrera 48 20-114 Oficina 932 Torre 2, ciudad del Rio.

- Desarrollaron auditoria financiera y próximamente auditoria forense.
- Valor agregado: Pre cierre tributario y Capacitaciones en:
 - o Tributaria.
 - o Contable.
 - o Laboral
 - o Aduanera.
 - o Cambiaria.
 - Financiera.
 - o Comercial.
- El valor contempla desplazamiento del personal a la sede de la universidad.

El Secretario da inicio a la discusión abriendo el espacio para consideraciones. El magíster Juan Carlos Vélez cuestiona la conveniencia de que la misma empresa que realiza la auditoría forense también actúe como revisoría fiscal. El Secretario responde que no hay impedimentos legales para que la firma Russel Bedfort asuma este rol.

La doctora Juliana Mira indaga sobre la experiencia de la firma con universidades, al respecto el Secretario mención que en la presentación se encuentra otra empresa de





educación superior - UNAULA. Además, pregunta sobre el proceso de selección que llevó a elegir a Russel Bedfort para la auditoría forense. El Secretario señala que ya han trabajado con ellos en auditorías financieras, lo que agiliza el proceso, y Juliana concuerda con esta elección.

El señor Gustavo Cuartas destaca la ventaja de asignar a Russel Bedfort como revisores fiscales, confiando en la decisión de la congregación basada en su experiencia previa. El hermano Bianor Gallego también apoya esta elección, señalando que el conocimiento mutuo permite una mayor exigencia y previene errores pasados.

Por su parte, el hermano Federman insiste en la necesidad de exigir a la firma, dada la preocupación por informes anteriores que no fueron corregidos. La rectora asegura que independientemente de la firma seleccionada, el equipo directivo está comprometido en abordar los hallazgos presentados por la revisoría fiscal y proporcionár respuestas adecuadas.

Finalmente, sin más intervenciones, el Secretario pone a votación la postulación de la Firma Russel Bedfort, la cual es aprobada por unanimidad.

11. ASUNTOS VARIOS.

No se presentan asuntos varios por los asambleístas.

12. COMUNICACIONES, Y PROPOSICIONES.

No se presentan comunicaciones y proposiciones por los asambleístas.

CIERRE:

Concluido el Orden del Día, siendo las 12:05 m., el Secretario agradeció a los asistentes por su presencia y participación y dio por terminada la sesión.

HNO. MARTIN DIGILIO F.S.C.

for cuartin Digitir foc

Presidente

CARLOS ANDRÉS VÉLEZ MESA

Secretario General

